

FECHA: 30/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 4956/2012

ID TÍTULO: 4313356

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido por el Real Decreto 775/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster en Abogacía, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, tras la aprobación de la Orden PRE/404/2014, de 14 de marzo, modificar el plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incorpora la modalidad a distancia. Se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en modalidad presencial y se incorpora número de plazas de nuevo ingreso para la modalidad a distancia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1.1.- Se justifica que tras la aprobación del la Orden PRE/404/2014, de 14 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2014 es necesario adaptar el contenido del plan formativo en los términos en los que reglamentariamente determina la Ley de Acceso, su Reglamento y la reciente Orden de Convocatoria, - Se justifica el incremento del número de plazas de nuevo ingreso en modalidad presencial. 2.2.4.- Se justifica la idoneidad de la modalidad a distancia (virtual).

3.2 - Competencias transversales

En la tabla de competencias transversales se actualiza la denominación de los Módulos así como la relación de competencias asociadas a cada uno, pero sin que suponga alteración en la denominación y definición de las competencias referidas.

3.3 - Competencias específicas

En la tabla de competencias específicas del Máster se actualiza la denominación de los Módulos así como la relación de competencias asociadas a cada uno, pero sin que suponga alteración en la denominación y definición de las competencias referidas.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incorpora los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad virtual.

5.1 - Descripción del plan de estudios

5.1.- Se desarrolla la estructura de las enseñanzas siguiendo el Plan de Estudios Oficial aprobado en la Orden de Convocatoria anteriormente citada. Con motivo de la reciente aprobación de la Orden de Convocatoria, la Universidad Europea de Madrid se ve obligada a adaptar el contenido de su Programa Máster al programa que ha de regir la evaluación de la prueba oficial de evaluación y que se encuentra en el Anexo II de la citada Orden de Convocatoria. El citado programa oficial contiene una descripción orientativa de las materias y competencias necesarias para el acceso a la profesión de abogado (en adelante, el ¿Programa Oficial¿, la cuales esta Universidad ha decidido incluir en su Programa Máster con el fin de preparar a los alumnos del mismo a la superación de la citada prueba de evaluación de aptitud profesional para la profesión de Abogado. - Se desarrolla la modalidad a distancia del Postgrado.

5.2 - Actividades formativas

Se incorpora un listado de actividades formativas para la modalidad de aprendizaje a distancia.

5.3 - Metodologías docentes

Se incorpora un listado de metodologías docentes para la modalidad de aprendizaje a distancia.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se amplía el listado de sistemas de evaluación para adaptarlo a las modalidades de aprendizaje presencial y a distancia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incorpora listado de fichas descriptivas de las materias que constituyen el Máster

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Incorporación de nuevos edificios y campus: El Edificio E en el Campus de Villaviciosa y Campus Alcobendas (Nuevo campus con código SIIU 05309), en el que se indica la adecuación del nuevo campus para la impartición de titulaciones oficiales de grado y posgrado. Se adjunta el documento acreditativo.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo